

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TRASLADO ARTÍCULO 175 LEY 1437 DE 2011

Traslado No. 005

Fecha: 16/02/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2015-00429-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Mag. Augusto Morales Valencia	Luis Germán Bernal Lotero	U.G.P.P.	Art.175 del CPACA	16/02/2016	18/02/2016
17-001-23-33-000-2015-00273-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Mag. Augusto Morales Valencia	Olga Lucía Ladino Salazar	Nación- Ministerio de Educación Nacional_FNPSM- Departamento de Caldas	Art.175 del CPACA	16/02/2016	18/02/2016
17-001-23-33-000-2015-00374-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Mag. Augusto Morales Valencia	David Gutiérrez Canal	Nación- Ministerio de Educación Nacional-FNPSM- Municipio de Manizales	Art.175 del CPACA	16/02/2016	18/02/2016
17-001-23-33-000-2015-00276-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Mag. Augusto Morales Valencia	Cervecería Unión S.A.	Departamento de Caldas	Art.175 del CPACA	16/02/2016	18/02/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del CPACA se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 16/02/2016 y a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario